



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-001-A**

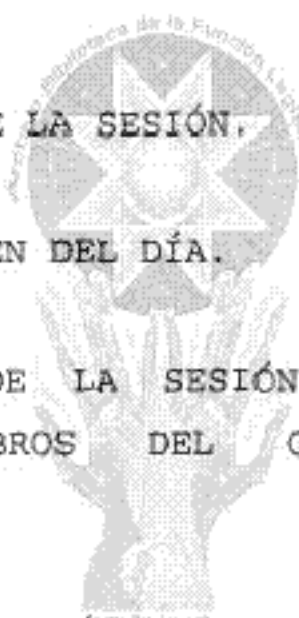
**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** ENERO 07 DEL 2003

**SUMARIO:**

CAPÍTULO:

- I REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III \*CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.  
(ELECCIÓN MIEBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA  
LEGISLATURA).
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-001-A**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SENERO 07 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I Reinstalación de la sesión.-----	4
Posesión del diputado Luis Arboleda Coello. --	4
II Lectura del Orden del Día.-----	4
III Continuación de la sesión de instalación del Congreso Nacional (elección de los miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura). 5	5
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Ortiz Carranco Edgar -----	5
Rivera Molina Ramiro -----	6
Morillo Villarreal Marco -----	7
Villacís Maldonado Luis -----	8-10
Olmeo Velasco Vicente -----	10,12,45
Carrera Cazar Kenneth -----	13
Larriva González Guadalupe -----	14
Del Cioppo Aragundy Pascual -----	15
Touma Bacilio Mario -----	16-19
Posso Salgado Antonio -----	19-21
Serrano Valladares Alfredo -----	21-25
Andrade Endara Vinicio -----	25
Lucero Bolaños Wilfrido -----	26



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-001-A**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** ENERO 07 DEL 2002

**INDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Valle Lozano Ernesto -----	27, 28, 29
González Albornoz Carlos -----	29-31
Romero Cabrera Abraham -----	31
Proaño Maya Marco -----	32-34
Asume la Dirección de la sesión el doctor Ramiro Rivera Molina, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional. -----	34
Harb Viteri Alfonso -----	34-37
Montero Rodríguez Jorge -----	38-40
López Morenó Miguel -----	41-44
Ramírez Orellana Raúl -----	45, 46-48
Votación nominativa para elegir a los miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura.-	49-58
Posesión de los miembros del Consejo Adminis- trativo de la Legislatura. -----	59
V. Clausura de la sesión.-----	80

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de enero del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Dirección del doctor GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, encargado de la Presidencia, se reinstala la sesión inaugural matutina ordinaria de sesiones del Congreso Nacional, siendo las diez horas cincuenta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesantez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DÁVILA MOLINA PATRICIO
ALMEIDA MORÁN LUIS	DE MORA MONCAYO LUIS
ANDRADE ENDARA GABRIEL	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE FAJARDO ALBERTO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ARBOLEDA ALFREDO	ERAZO REASCO RAFAEL
AYALA MORA ENRIQUE	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GARCES DÁVILA MYRIAM
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GARCÍA BARBA RODRIGO
BORBÚA ESPINEL RENÁN ANÍBAL	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUERRERO GANAN AUGUSTO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEPEDA ESTUPIÑÁN CRISTÓBAL	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS CAPURRO DENNY	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
COELLO IZQUIERDO MARIO	KURE MONTES CARLOS
COLUMBO CACHAGO JOSE	LARRIVA GONZÁLEZ TERESA
CRUZ CAMACHO FREDDY	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ SAUD IVÁN
DÁVILA EGUEZ RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO



8

LUQUE MORÁN ANDRÉS  
 LLORI LLORI AURELIO LEÓN  
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS  
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORA MONAR MANUEL  
 MORILLO VILLAREAL MARCO  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO PIEDAD  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO WILIMPER  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 RIVAS SACOTO MARÍA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO



SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANDOVAL XAVIER  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES LUCRECIA  
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VARAS CALVO JOSÉ  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VASQUEZ REYES IVÁN  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Los señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis, presente. Andrade Endara Gabriel. Barcenas Mejía Héctor, presente. Ayala Mora Enrique. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Cristóbal, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Cevallos Capurro



Denny, presente. Cevallos Macías Jorge, presente. Chica Serrano Rafael, presente. Chauvet del Castillo Madeleine, presente. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo Camacho José Luis, presente. Cruz Camacho Freddy. Dávila Molina Patricio. Dávila Egüez Rafael. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael, presente. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos, presente. Garcés Dávila Miriam, presente. García Barba Rodrigo, presente. González Albornoz Carlos. González Granda Julio, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganan Augusto, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto, presente. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Llor Ribadeneira Eudoro, presente. Llori Llori Aurelio León, presente. López Saud Iván, presente. López Moreno Miguel. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mecías, presente. Morillo Villarreal Marco, presente. Naveda Giler Nubia, presente. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Piedad, presente. Olmedo Velasco Vicente, presente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Willimper, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta, presente. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka. Sandoval Chávez Sandra. San Martín Iñiguez Rolo, presente. Sandoval Xavier, presente. San Martín Torres Franklin. San Miguel Mantilla Jacobo, presente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Balladares Alfredo, presente. Silva Paredes Lucrecia, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos, presente. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario, presente. Tsenkush Chamik Felipe, presente. Ulcuango Farinango Ricardo. Valle Lozano

Ernesto, presente. Vallejo López Carlos, presente. Valverde Pedro, presente. Varas Calvo José, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo, presente. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe, presente. Contestaron a la lista setenta diputados, ingresaron luego los diputados: Gabriel Andrade, Miguel López, Pascual del Cioppo, Ramiro Rivera, Marcelo de Mora. Con usted, setenta y seis, señor Presidente. Se registra también el ingreso del diputado Fidel Castro y Andrés Páez, con lo cual tendríamos setenta y ocho legisladores presentes. -----

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, existiendo el quórum respectivo, se reinstala esta sesión inaugural del Congreso Nacional del Ecuador. Para el mejor desempeño de nuestras labores, vamos a ser muy exigentes en que las curules de los legisladores sean ocupadas solamente por ellos; pido en consecuencia a los asesores y al personal de apoyo a la labor de los legisladores, que por favor ocupen el sitio de las barras bajas del Congreso Nacional; y, pido al señor Jefe de la Escolta Legislativa que dé cumplimiento a esta disposición que asegurará un manejo absolutamente ordenado del Congreso Nacional. Señor Secretario, sírvase informar si hay presentación de excusas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde principalizar al honorable Luis Alfredo Arboleda Coello, en reemplazo del legislador Omar Quintana Baquerizo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor diputado Luis Alfredo Arboleda Coello, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegido? -----

EL DIPUTADO ARBOLEDA COELLO. Sí, juro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted, señor Legislador, legalmente posesionado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la continuación del Orden del Día, sírvase informarnos. Por favor, solicito el cumplimiento de la disposición respecto a que los señores asesores ocupen los lugares de las barras bajas y pido a los señores legisladores ocupar sus curules. Le pido al diputado Del Cioppo y al bloque del Partido Social Cristiano, por favor, prestar atención al inicio de esta sesión. -----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. El Orden del Día para hoy martes 7 de enero del 2003: "Continuación de la sesión de instalación del Congreso Nacional". Por tanto, de conformidad con el último inciso del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa vigente, cuyo texto dice, refiriéndose al Congreso: "También elegirá a cuatro diputados, para que con el Presidente y Vicepresidente conformen el Consejo Administrativo de la Legislatura". Por tanto, ésta es la elección que corresponde inicialmente en esta sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, se abre el debate sobre la continuación de este punto del Orden del Día y tiene la palabra en primer lugar el diputado Edgar Ortiz. -----

## III

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Gracias, señor Presidente. Si bien lo que voy a expresar no es un punto que está continuando con el orden de la sesión. Sin embargo, considero importante el hecho de avocar conocimiento sobre la existencia de un conflicto en el cual está inmersa la población, la ciudadanía de Quito, las poblaciones adyacentes a lo que es el sector de Itulcachi, y también la administración pública, por cuanto se está ubicando un relleno sanitario de la Municipalidad del



cantón Quito. Soy integrante de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, y todavía, desde luego, no hemos mantenido una reunión en la que podamos tratar este tema que desde ya la ciudadanía, los compañeros y el Congreso están en conocimiento. Quiero solicitarle a usted, señor Presidente, nombrar una Comisión que investigue estos hechos y a la vez solicitarle ser incluido en esta Comisión para dar trámite a lo que es un problema acuciante de nuestra comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor Legislador ha planteado un tema importante para conocimiento del Congreso Nacional. Efectivamente, es un tema que concita la atención ciudadana y la Presidencia acogiendo este planteamiento va a proceder. El diputado Ramiro Rivera, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Creo que todos lamentamos lo sucedido en este sector de Itulcachi, pero me parece que debemos tener presente cuando tratamos este tipo de temas, algunas variables. Primero, en cada ciudad tenemos un gobierno municipal, el que goza constitucionalmente de autonomía, y ha sido de alguna manera tradición de este Congreso, que cuando en un Municipio se provoca un conflicto o hay problemas, tratar en lo posible de no politizar estos problemas involucrando comisiones del Congreso. La Constitución Política del Estado le prohíbe al Congreso organizar Comisiones especiales, eso está prohibido. Las únicas comisiones que del Congreso pueden actuar en las distintas materias son cualquiera de las 18 Comisiones que en la materia respectiva tiene que avocar conocimiento. Aquí tenemos una Comisión de la Salud, como el señor Legislador lo dijo, de Medio Ambiente y de algo más, que no son derechos humanos; esa es la Comisión que eventualmente puede recavar información de las entidades necesarias para buscar una solución al tema. En todo caso, un municipio tiene la facultad de establecer zonas, la zona de Itulcachi es una zona que por ordenanzas municipales y por el plan proyectivo de planificación urbana del Distrito Metropolitano de Quito, se reservó como área para industria y actividades peligrosas y

✱

contaminantes. De tal manera que, como diputado de Pichincha, yo tendría confianza en que las decisiones que tome el Gobierno Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, deben estar sustentadas en estudios, no puedo presumir de otra manera mientras no tenga información objetiva. Entonces, quizás en vez de que usted estructure una nueva comisión especial, simplemente que el Pleno le encargue a la Comisión de la Salud, Medio Ambiente y Ecológica, que contribuya él a solucionar este problema que intermedie, que investigue para evitar otra Comisión. Solamente les voy a hacer una simple consideración, probablemente no le va a gustar a un legislador de tal o cual provincia o del cantón que proviene, que de pronto en su cantón existiendo un problema dentro del Gobierno local el Congreso pretenda meter las manos. Hay un régimen autónomo, evitemos la politización y si en este tema que me parece justo hay una comisión legislativa especial permanente que debe inmediatamente intervenir en este caso. Eso era todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que la exposición del diputado Ramiro Rivera encaja perfectamente en la organización jurídica del Ecuador, pero por supuesto la preocupación del diputado Ortiz es legítima y vamos a hacer que él tome contacto con la comisión, de este tema, para que sea un actor fundamental. Tiene la palabra el diputado Marco Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Sobre el tema planteado, lo único que deseo indicar, es que estamos tomando conocimiento con la Municipalidad. Desearía también aclarar que quienes somos miembros de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, que no debe polemizarse sobre lo sucedido. Lamentablemente hay una víctima, hay que aclarar que es un problema netamente técnico, es diferente el botadero de basura a lo que le han tenido acostumbrado al millón y medio de habitantes quiteños, es un relleno sanitario propuesto con toda la técnica que no conlleva a ningún tipo de contaminación. Esto lo digo por ser un ingeniero sanitario y un master en ingeniería ambiental; conozco del tema, avocaremos conocimiento e informaremos

A

oportunamente al Congreso Nacional. Lo único que solicitamos como Comisión, que este tema no se politice. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Luis Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias. Compañeras, compañeros diputados: Me parece que es muy importante que los señores legisladores den una explicación alrededor de los factores positivos y negativos de lo que implica el botadero de basura en Itulcachi, pero me parece que no está bien que nos fijemos en un problema de orden técnico, este rato se ha asesinado a un hombre humilde del pueblo, este momento se ha instaurado en este país la sentencia de muerte a quienes tienen que reclamar el derecho a la vida. Entonces, sí creo que el Congreso Nacional debe salir por los fueros de la defensa de los derechos humanos. Quiero proponer, de acuerdo a lo que disponen los artículos 70 y subsiguientes del Reglamento Interno del Congreso Nacional, que este Congreso apruebe una resolución siguiendo los trámites respectivos, rechazando el repudiable crimen que enluta al país y a los pobres del Ecuador, en función también de expresar nuestra solidaridad con la familia del señor José Toinga, por tan irreparable pérdida; así como exigir la investigación respectiva para que este crimen no quede en la impunidad. Vuelvo a repetir, siendo un tema trascendente, que tiene que ver con la salud del pueblo de Quito; siendo un tema trascendente que tiene que ver con una obra importante para la capital; sin embargo, lo más trascendente es que en este país se están violando los derechos humanos y el Congreso no puede callar su voz, sino reclamar que se respeten los derechos humanos. Este crimen no puede quedar en la impunidad. Ayer asesinaron a Jaime Hurtado, a Pablo Tapia, a Wellington Borja, a Saúl Cañar, hoy asesinan a este hombre humilde y el Congreso no puede ser ni ciego ni sordo ni mudo ni cómplice ni encubridor de este acto execrable que rechaza la opinión pública nacional. Por ello propongo que de acuerdo al trámite respectivo, se proceda a tomar esa decisión en el momento en

\*



que se considere conveniente, de igual manera no quisiera pedir otra vez la palabra. Creo que en este país todos somos testigos del robo y del atraco que ha hecho el Gobierno Noboa-Pinto, antes Mahuad-Noboa, ahora Noboa-Pinto, se han cometido una serie de atracos de última hora, se han hecho concesiones petroleras, solo por decir un hecho, a una empresa chilena llamada ENAP, se le ha entregado una concesión petrolera de 110 millones de barriles de petróleo, pero se le ha entregado solamente como que hubiera 50 millones de barriles de petróleo, dónde están los 60 millones que hay de reserva petrolera, eso significa un perjuicio al Estado ecuatoriano de mil 700 millones de dólares. Pido que por favor me atiendan, acá hay diputados que han venido a conversar otras cosas, y cuando estamos denunciando hechos de corrupción estamos atendiendo otros elementos. Por favor, pido respeto para quienes estamos interviniendo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, por favor, sírvanse poner atención a la exposición del legislador Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Decía que aquí precisamente se han cometido atracos. Esta concesión a esa empresa chilena, significa una pérdida para el Estado ecuatoriano de más de mil 700 millones de dólares, pero hay también concesiones como las que se hicieron hacia el campo Palo Azul, liderado por la Compañía Ecuador TLL, donde el Estado pierde mil 500 millones de dólares, de acuerdo a la disposición ministerial número 379 del 5 de agosto del 2002. Todos estos, más la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, que es con sobreprecio implican que al Estado ecuatoriano, a los pueblos del Ecuador se les ha perjudicado en más de 20 mil millones de dólares. Mi pregunta es: ¿El Congreso Nacional debe simple y llanamente esperar que termine el Gobierno del doctor Gustavo Noboa, que sus ministros se vayan fuera del país y estos actos de corrupción queden en la impunidad? También presento un proyecto de resolución para que de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se proceda de acuerdo a una denuncia que hemos presentado y otros diputados también, sobre estos

hechos, han presentado al Ministerio Fiscal para que se ordenen previo a la iniciación del juicio penal respectivo, que se impida la salida del país del doctor Gustavo Noboa y de todos los ministros y funcionarios del gobierno actual implicados en estos hechos, porque caso contrario se tomarán medidas de carácter penal ya cuando estén en Miami o estén fuera del país. Por lo menos el MPD, no va a pasar como encubridor de actos de corrupción que en este país tienen que ser denunciados y sancionados. Por esas consideraciones, concluyo diciéndole que este Congreso Nacional tiene que rescatar su capacidad de fiscalización, no con discursos sino con decisiones que lleven al pueblo ecuatoriano a entender que estamos dispuestos a terminar con la corrupción en el país. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se dará el trámite respectivo a sus planteamientos, señor Legislador. Quiero, antes de dar la palabra al siguiente legislador, informarles a ustedes, por supuesto, muchos legisladores conocen que el uso de la palabra tiene que autorizarlo el Presidente del Congreso Nacional con apego a una participación equitativa de los diferentes bloques y legisladores; así que, esa es una atribución del Presidente. Tiene la palabra el diputado Vicente Olmedo. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Sí, señor Vicepresidente. Respecto a su última afirmación, quiero decirle comedidamente esta mañana, lo siguiente: Está muy bien que el Partido Social Cristiano, la Izquierda Democrática, el PRIAN, la Democracia Popular hayan arribado a un acuerdo legislativo en este Congreso, creo que ese derecho no lo puede quitar absolutamente nadie. Pero ¿qué pasa? lo decimos ante la conciencia pública nacional, con aquellos diputados que hemos mantenido independencia, que no hemos llegado a acuerdos legislativos, que no hemos pactado con nadie, ¿qué pasa con nosotros? Estamos condenados a ser mudos en este Congreso o se va a respetar, como es mi caso, una elección abrumadora en Pichincha de un diputado independiente. Le pregunto a usted, señor Vicepresidente del Congreso, usted está obligado a



respetar lo que dice el código de conducta legislativa, cada uno de los cien diputados tenemos derecho a intervenir en este Congreso y comedidamente le quiero decir a usted, señor Vicepresidente, que vamos a hacer uso de ese derecho. Usted en la sesión inaugural, y el diputado Serrano del Partido Social Cristiano, simplemente, no le dio la gana de darme la palabra como diputado de Pichincha. Luego, cuando la mayoría, la aplanadora ya estuvo en el podio en donde usted está sentado de manera espuria, tampoco me dio el uso de la palabra. Mi intervención se ajusta en el artículo 68 del Reglamento Interno del Congreso, en el sentido de que todo el pueblo ecuatoriano ha venido solicitando que tenemos que luchar contra la corrupción, de frenar este flagelo en contra de la humanidad que es la corrupción, que según dice la Comisión Cívica Anticorrupción, se roba de este país dos mil millones de dólares al año y se nos ha pedido que los diputados, los políticos actuemos con absoluta ética. ¿Qué es lo que ha pasado en este Congreso? Un diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano y el diputado Quishpe plantearon en la sesión inaugural, que antes de que se inicie el Congreso ecuatoriano, como manda de manera clara la Constitución Política del Estado en el artículo 122, y quiero que me escuche bien, la Constitución manda que ningún diputado aquí puede actuar, tampoco puede hablar, peor elegir y usted ha resultado elegido precisamente con ese comportamiento de diputados que no han presentado declaración juramentada de bienes. ¿En dónde está la ética y la moral que tanto exigimos los políticos? Así es que, pido por Secretaría que se lea cuáles son los diputados que han presentado la declaración de bienes patrimoniales, porque de no haberlo hecho, están actuando ilegítimamente en este Congreso; y, por tanto, no pueden actuar ni pueden elegir. Así es que, con su venia, que se constate cuales son los diputados que estamos actuando legalmente en la legislatura y además que se lea el artículo 4 del Reglamento Interno del Congreso; del Código de Ética. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a dar lectura a lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La lectura del artículo 4 del Código de Ética a la vez me releva de la certificación que está solicitando el señor diputado. Doy lectura, dice: "Los diputados de la República no podrán desempeñar sus funciones si antes de iniciar la misma no presentan ante el Presidente del Congreso una copia auténtica de la declaración patrimonial notariada y juramentada, según lo prescrito en el inciso primero del artículo 122 de la Constitución Política de la República. El Presidente abrirá un archivo reservado y será responsable de su custodia". Esta última parte me impide dar a conocer ningún listado ni nombre como gustosamente lo hubiese hecho. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pero que quede constancia que gracias al sigilo bancario, los banqueros ladrones de este país se han llevado el dinero del pueblo ecuatoriano; que gracias a la inmunidad parlamentaria hay muchos pícaros que han actuado en este recinto y también gracias a esta disposición ahora no vamos a saber cuáles son los diputados, cuáles son los representantes del pueblo ecuatoriano que han hecho, en realidad, la declaración de bienes. Me parece a mí, que ya es hora y ésta es una moción que puedo presentar. ¿Quiénes son los diputados que quieren apoyar esta moción para que se levante esta reserva y se sepa cuáles son los diputados que hemos hecho la declaración juramentada de bienes? Claro que las leyes están para alcahuetear a los sinvergüenzas, creo que más allá de la ley, el país exige la moral, la ética y las buenas costumbres, pero al menos que quede constancia en este país, que no se quiere revelar cuáles son los diputados que no han hecho su declaración juramentada de bienes. Por otra parte, creo que estamos envueltos en un problema político bastante serio. Usted es Vicepresidente del Congreso ecuatoriano; el diputado Rivera fue elegido Segundo Vicepresidente, al menos eso es lo que entiendo, Segundo Vicepresidente del Congreso ecuatoriano. Quisiera saber en dónde está el Presidente del Congreso ecuatoriano, ¿acaso es el fantasma de la Ópera?, ¿quién es el Presidente de este

Congreso? Este es el único Congreso en la República que no ha elegido Presidente del Congreso. Estas cosas, estas violaciones flagrantes a la Constitución son las que crean desconcierto, son las que generan avisos equivocados a nivel internacional de lo que ocurre en este país que tanto reclama vivir bajo el imperio de la ley. Pero claro, los partidos políticos que han llegado a un acuerdo de mayoría son los responsables ante la historia de lo que ocurra. Vea usted, hablando de garantizar la palabra de los diputados, soy Diputado de la provincia de Pichincha, y ustedes quizás porque le gustó tanto mi intervención el domingo pasado me han premiado, no me han castigado como miembro de la Comisión de Asuntos Fronterizos, de Galápagos y la Amazonía, un Diputado de Pichincha va a trabajar con honor, con dignidad y con hidalguía por esos sectores de la patria. Ya habrá tiempo de juzgar a quienes han convertido esta aplanadora en un ente que no deja expresar a los diputados independientes y que luego de haberle demostrado al país que habíamos luchado contra la corrupción, y que habíamos dado testimonio de aquello, nos han sacado de las comisiones de Fiscalización, de Defensa del Consumidor. Pero ustedes mandan en el Congreso y obviamente el pueblo del Ecuador, algún tato, señor Vicepresidente, juzgará las actuaciones de ustedes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Muchísimas gracias, señor Presidente. Solamente para decir que estoy muy apenado por una frase que escuché hace un momento, de un Legislador que decía que no se debe politizar el problema del basurero de Pichincha, de Quito, que lamentablemente hay una víctima, como que la vida de un ser humano no vale. No estoy de acuerdo con esa posición, creo que la vida del ser humano es un bien preciadísimo y nosotros que representamos a los ciudadanos del Ecuador no podemos poner en segundo, tercero, cuarto, quinto, último plano la vida de los ecuatorianos. Me apena seriamente escuchar este tipo de aseveraciones que demuestran de quienes



así afirman, no tienen el menor convencimiento de cuál es su posición en este Congreso. Personalmente estoy haciendo gestiones para pedir información al respecto de lo que ha ocurrido allí, porque no puede quedar impune, soy enemigo de la impunidad. Aquí se habla muchísimo de combatir la corrupción pero nadie habla de la impunidad, porque corrupción no es solamente llevarse los dineros del Estado, corrupción es también pensar que la vida de un ser humano no sirve y que se la puede quitar en cualquier momento por protestar. Creo que la impunidad es lo que nos está haciendo el mayor daño en nuestra patria. Creo que cuando tapamos este tipo de cosas estamos siendo cómplices, encubridores; estamos siendo deshonestos y corruptos. Por tanto, asumiendo mi posición en la Comisión de Derechos Humanos, quiero trasladar a los demás miembros de la Comisión para reunirnos hoy, luego de esta sesión y definir la posición de la Comisión de Derechos Humanos y exigir de las autoridades las sanciones correspondientes, pero sobre todo la explicación de ¿por qué el elemento que va a guardar el orden va con el fusil cargado? Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La diputada Guadalupe Larriva, tiene la palabra. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Quiero, luego de la denuncia presentada aquí por el diputado Luis Villacís, hacerme eco de sus palabras, respaldar todo lo que él aquí ha aseverado, porque es necesario que nosotros los diputados nos abanderemos de todo un conjunto de elementos para enfrentar la lucha contra la corrupción. La corrupción se presenta de diferentes maneras, se presenta en diferentes instancias y es necesario que el Congreso Nacional a través de su función fiscalizadora, embata contra ella y si una vida humana ha sido segada, es deber nuestro el investigar, propiciar esa investigación y llegar hasta las últimas consecuencias. Igualmente, en lo que hace relación a los actos de corrupción del Gobierno Nacional. Nosotros, en nuestra propuesta de campaña habíamos señalado

Segundo Serrano por la Partido Socialista. Esa es la propuesta mía, que la elevo a moción para que usted pida el respaldo de ella. Que quede bien claro, que la intención del Partido Social Cristiano, una vez más, demostrada la mañana de hoy, no es estar ni captar dignidades para poder ejercer nuestro derecho de legislar y fiscalizar. Una vez más nos desprendemos de derechos que nos corresponde, porque al ser la primera fuerza legislativa del Congreso, es obvio pensar que nos corresponde también estar en el Consejo Administrativo de la Legislatura con un vocal. Sin embargo, en aras de que los bloques parlamentarios, que los independientes que tienen su derecho, aunque son minoría, de estar presentes en la administración del Congreso. Nosotros cedemos esa vocalía que nos correspondería por obvias razones y por su propio peso, para que exista una conformación más heterogénea y que definitivamente usted, señor Presidente, pueda manejarse de la mejor forma con nombres que van a prestigiar definitivamente como sabemos, el Consejo Administrativo de la Legislatura. Una vez más, insisto, el Bloque Social Cristiano se desprende de ese derecho para dar paso a que usted proceda de acuerdo al reglamento a pedir apoyo de la moción. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. La moción presentada tiene apoyo. Muy bien, tiene el apoyo correspondiente. Se abre el debate sobre la misma, tiene la palabra el diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias. Señores legisladores, legisladoras del país: Nosotros, como lo venimos haciendo desde el día 5 de enero, rechazando la conformación de este Congreso por ilegal, inconstitucional e inmoral. El día de instalación de este Congreso se pidió a Secretaría que nos haga llegar el documento donde los diputados que nos posesionamos hayan presentado su declaración juramentada de bienes, no se lo ha hecho y estamos pidiéndole a la Contraloría que este documento sea entregado. El día de la elección, vuelvo a insistir, inconstitucional, no se dio la



oportunidad al Partido Roldosista a exponer nuestro derecho como segunda fuerza electoral y se elige por primera vez en la historia de este Congreso y del país, primero, la segunda autoridad de un Congreso. Solamente en los eventos de belleza se elige primero a la señorita Simpatía, después a la virreina y después a la reina. Ningún organismo público y privado elige primero el Vicepresidente y después el segundo Vicepresidente, por tanto, este hecho y esta posición es ilegal e inconstitucional. Como anotaba el diputado que me antecedió en la palabra, que dice que ellos se despojan de todo interés, ya deberían irse quitando de la cabeza que son la primera fuerza electoral en el país, porque eso ya lo renunciaron públicamente. Por tanto, en este Congreso Nacional no se está repartiendo las comisiones, como alguien dijo en la inauguración del Congreso, en la instalación del Congreso, que era equitativamente. Al Partido Roldosista Ecuatoriano que tiene 15 legisladores no tiene ninguna presidencia ni vicepresidencia. Es tanto el reparto que el Partido Social Cristiano, con todo el derecho que le asiste porque es la primera fuerza, tiene 21 legisladores repetidos, están dos veces en una misma comisión; el Partido Izquierda Democrática tiene 14 veces; el PRIAN tiene siete veces y los demás bloques solamente una o dos veces; quiere decir que no ha existido un reparto equitativo de las comisiones. Al CAL, que es donde tienen que estar los diputados que mayor representación tienen en este Congreso Nacional, el Partido Roldosista tiene 15 legisladores y no se lo ha tomado en cuenta. Igual, nosotros, cualquier designación que sea en este Congreso siempre la consideraremos que es inconstitucional, es ilegal, es inmoral. Como bien decía el día de la inauguración, también pido por su intermedio, señor Landázuri, señor diputado Landázuri, que le diga al señor Secretario que se me entregue el documento que dice el Legislador que proclamó su candidatura que había entregado el Tribunal Supremo Electoral, que consideraba a la Izquierda Democrática como segunda fuerza electoral. Ese es un pedido, que tengo el derecho de hacerlo, porque nos asiste la razón, y nosotros no hemos tenido ningún pronunciamiento del Tribunal Supremo Electoral en el sentido de que tal o cual

\*

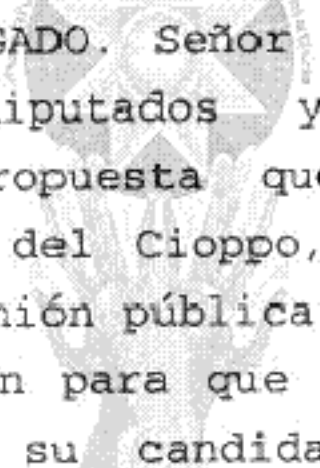
partido es la segunda fuerza electoral, porque según las declaraciones del señor Carlos Aguinaga en el diario "El Comercio" del 1º de enero, dice que al Tribunal Supremo Electoral no le corresponde definir la mayoría. Por tanto, si ese documento ha llegado al Pleno de este Congreso, sería importante que nos haga llegar, so pena para iniciar los juicios penales y juicios políticos correspondiente a los miembros del Tribunal Supremo Electoral, porque ellos no están facultados para hacerlo; y, por último, nosotros, para aclarar ciertas versiones de distinguidos diputados en el día de la instalación de este Congreso, para aclararle al diputado que no se encuentra aquí, al cual tengo mucho respeto, como el señor Carlos Falquez, que el día de la inauguración decía que nosotros lloramos y pataleamos porque no estamos en la mayoría. Nosotros sabemos ganar y perder en buena lid, nosotros consideramos que si ustedes están en una mayoría, tienen el derecho a repartirse las comisiones y el resto de autoridades y los órganos de control que han de venir posteriormente y también se han de repartir. Pero refiriéndome al distinguido diputado, él hablaba de que nosotros nos hemos puesto a llorar porque no estamos. Reclamamos un derecho ese día que nos asistía y no fuimos escuchados por el Director de la Asamblea, quien no dio la espalda y eso es una falta de respeto, no al diputado que le fue a pedir la palabra, al Congreso Nacional, y al país y eso lo hago como una denuncia pública al país y a este Congreso Nacional. El diputado decía que nosotros lloramos y pataleamos, al contrario, nosotros le decimos que en el caso, cuando se eligió a Susana González, diputada del Partido Social Cristiano donde no se violó ninguna norma constitucional, el Partido Social Cristiano presentó una apelación ante un juzgado de lo civil, le dijeron bastarda a la diputada Susana González, la dejaron, la insultaron y después fue sacada del cargo. Por tanto, nosotros presentaremos en el mismo juzgado, donde ya existe jurisprudencia, para ver si la justicia actúa de la misma manera y con la misma celeridad que actuó en el caso del Partido Social Cristiano. Con eso quiero dejar aclarado, que nosotros no es que hemos puesto el mal ejemplo en el país, que

✕

este Congreso Nacional sigue con los mismos actos de siempre. Nosotros defendemos nuestro derecho que nos asiste, porque el pueblo ecuatoriano nos lo dio y no renunciaremos a nuestro derecho; si otro partido quiere hacerlo, entonces tienen todo el derecho de hacerlo, pero que se escuche bien, que se está renunciando ahora a ser la primera fuerza, después de dos años no van a ser considerados segunda fuerza ni primera fuerza, están renunciando a un derecho que la Constitución y que el pueblo del país le ha dado. Gracias, señores legisladores. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les solicito a los señores legisladores referirse a la moción de integración del Comité Administrativo de la Legislatura presentado por el diputado Pascual del Cioppo. El diputado Carlos González, tiene la palabra.  
Diputado Antonio Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Vicepresidente del Congreso Nacional, colegas diputados y diputadas: Refiriéndome primeramente a la propuesta que ha realizado el colega parlamentario Pascual del Cioppo, quiero primeramente dejar constancia ante la opinión pública, que aquellos preceptos que incluso dicen motivaron para que el Partido Social Cristiano insista no proponer su candidato a la Presidencia del Congreso, arguyendo que no hay condiciones favorables para la gobernabilidad que se requiere en el país, ese tipo de afirmaciones ahora vemos en la práctica que no se compadecen con los hechos objetivos que se están observando. Esa misma gobernabilidad tan pregonada y tan decantada, establecía otro tipo de argumentos antes de que se instale este Congreso, argumentos como aquellos de que la proporcionalidad primará en la participación de los diputados en las diversas instancias directivas y en las Comisiones Legislativas Permanentes. Pero no hay correspondencia, entre lo que se dice y lo que se hace. Solamente para observar el último planteamiento, el Consejo Administrativo de la Legislatura, por lógica elemental, aquellas agrupaciones políticas que ya participan teniendo representantes como dignatarios principales, sea Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente, por lógica





elemental no deben participar con vocales en el Consejo Administrativo de la Legislatura. Sin embargo, en la propuesta vemos por ejemplo que la Izquierda Democrática repetiría con un miembro más en el Consejo Administrativo de la Legislatura, mientras tanto, existen fuerzas políticas como la nuestra, con 17 legisladores, numéricamente la segunda fuerza de este Parlamento, y otras fuerzas que lo acaba de reclamar el jefe de bloque del Partido Roldosista, también desde el punto de vista cuantitativo muy bien representado en este parlamento, simplemente no forman ni formarían parte de este organismo denominado el CAL. Lo mismo ocurrió con la distribución de las famosas Comisiones Legislativas Permanentes, solo faltó, pueblo ecuatoriano, que a nuestra alianza, 3-18, le pongan como Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas a alguien que vive en Urdesa, solo esa faltó. Pero esa es la realidad, De qué proporción hablamos. Si hacemos un elemental cálculo matemático, a nuestra alianza nos correspondía presidir cuatro comisiones legislativas, pero esa es la realidad, esa es la gobernabilidad de la que tanto se habla aquí. Y según conocemos, adicionalmente se está preparando una moción, a través de la cual definitivamente se eliminaría la posibilidad constitucional que tiene el partido Social Cristiano para ocupar la Presidencia del Congreso Nacional que legítimamente les corresponde. Eso sí sería el complemento, el colofón de la serie de irregularidades que se han venido cometiendo desde el 5 de enero en que nos instalamos los 100 diputados en este nuevo período legislativo. No acabo de comprender, cómo es que incluso un acuerdo político de esta mayoría que aquí se ha estructurado para bloquear la acción del futuro gobierno que se instala el 15, ni siquiera piensen en la elemental necesidad de que la propia institucionalidad de este organismo que es el primer poder del Estado, surja con buenos augurios para bien del propio economista Guillermo Landázuri, a quien en lo personal le guardo mis fundamentales respetos, para que su presencia, economista Landázuri, arriba donde usted está, donde se le ha elegido sea absolutamente legítima y no postiza, porque yo al menos que he sido Primer Vicepresidente de este Congreso, no me sentiría bien en una situación tan

delicada de esta naturaleza. Quisiera que revisen a todos los diputados, lo que dicen todos los constitucionalistas, lo que dice toda la prensa nacional en estos días, en Derecho Público, colegas parlamentarios, en Derecho Constitucional, lo que está escrito, lo que disponen las normas vigentes tienen que cumplirse. No son discrecionales. Si quieren consolidar incluso esta mayoría y dejar que los colegas de la Izquierda Democrática presidan el Congreso durante cuatro años, porque no cumplen una elemental formalidad de nombrar a cualquiera de los 26 diputados Socialcristianos como Presidente, pueden contar con nuestros votos, cualquiera que lo pongan, y al minuto siguiente se excuse, renuncie para que se arme la legalidad institucional de este Congreso. Pero si eso no lo quieren hacer, ya es problema de ustedes, colegas parlamentarios. La historia sabrá juzgar este acontecimiento lamentable que está viviendo el Parlamento ecuatoriano. De todas maneras, quiero para culminar esta breve intervención, reiterar que en aquella propuesta de integración del Consejo Administrativo de la Legislatura, lo único que se consagra es la inequidad, los privilegios y las exclusiones. Gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Que la Constitución tiene que cumplirse dice el diputado Antonio Posso, supongo que como se la cumplió cuando eligieron a Xavier Neira, Presidente del Congreso, supongo que así debemos cumplir la Constitución. Lógica elemental dice el diputado Antonio Posso, para la distribución de Comisiones y para la integración del Consejo Administrativo de la Legislatura. El período pasado, el bloque Pachakutik tenía apenas seis diputados, y fueron integrantes los cuatro años del Consejo Administrativo de la Legislatura con apenas seis diputados, con apenas seis diputados. El partido Social Cristiano tenía 28 diputados y saben cuántos diputados tuvimos, señores de Pachakutik, los nuevos que no estuvieron en esa mayoría, en el Consejo Administrativo de la Legislatura en el segundo período, cero. Cero, por si acaso se haya olvidado, a través

\*



suyo, señor Presidente, el diputado Antonio Posso. Es que en el primer período, cuando recibieron los votos del Partido Social Cristiano para nombrar Segunda Vicepresidenta a la ahora Canciller designada, doctora Nina Pacari, integró ella por lógica y por ley el Consejo Administrativo de la Legislatura, hoy nos dice el diputado Antonio Posso, cómo puede ser posible que si ya el Presidente o el Vicepresidente pertenecen a una tienda política y están de cajón en el Consejo Administrativo de la Legislatura, ¿por qué se pone al mismo partido con otro vocal? Ellos hicieron eso los dos años, los dos primeros años Nina Pacari Vicepresidenta del Congreso y, por lo tanto, Antonio Posso, vocal del Consejo de la Legislatura. El segundo año se invirtieron, el segundo período, Antonio Posso Vicepresidente del Congreso y Nina Pacari al Consejo Administrativo de la Legislatura. Consejo Administrativo de la Legislatura último, en el cual se entregaron 30 nuevos nombramientos, histórico en el Congreso por cierto. Esa es la lógica elemental. El Partido Social Cristiano, tiene 26 legisladores en el actual Congreso, y con el fin de viabilizar ya la tan cacareada hoy gobernabilidad de la que quiere hablar el diputado Antonio Posso, cede posiciones y no vamos a estar en el Consejo Administrativo de la Legislatura, una vez más no vamos a estar en el Consejo Administrativo de la Legislatura. Qué nos dice el cálculo matemático sobre la distribución equitativa, lo mismo que sucedió hace dos años cuando con 28 diputados presidimos cero comisiones del Congreso Nacional. Qué nos dice el cálculo matemático, que con 28 diputados no estuvimos en la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, y, un bloque con seis diputados tenía la Vicepresidencia, el CAL, Comisión de lo Económico, Comisión de Fiscalización, a esto llaman equidad. No podemos hoy, darnos el lujo de permitir aquí un doble discurso, eso no es aceptable, eso no tiene sentido. Tenemos que responder por nuestros actos y, obviamente, el Partido Social Cristiano en esta elección no aceptó un derecho, no ejerció el derecho constitucional de asumir la Presidencia del Congreso Nacional, eso en ningún momento convierte a este acto en un acto eminentemente

x

inconstitucional como se quiere aducir aquí. El artículo pertinente de la Ley Orgánica de la Función Legislativa es claro, ausencia definitiva del Presidente, de la Presidencia del Congreso Nacional, del Presidencia como tal, lo sustituirá el Primer Vicepresidente. Es que ese cargo no es de personas, el cargo está allí de Vicepresidente, no es que hay que reemplazar a la persona, no se reemplaza a la persona, se reemplaza la dignidad del cargo, en este caso de Presidente del Congreso Nacional y, usted, señor Presidente, está reemplazando en este momento la dignidad o el cargo de Presidente del Congreso Nacional. No podemos por lo tanto que quienes en su momento, diputados distinguidos del movimiento Pachakutik, Nina Pacari, Gilberto Talahua, Valerio Grefa, fueron parte de la confabulación que trajo como resultado que el partido Social Cristiano durante dos años y medio no haya podido, pese a tener 28 legisladores, presidir una sola Comisión; no haya podido integrar el Consejo Administrativo de la Legislatura; y, sin embargo, hoy, aquellos que cometieron aquella barbaridad nos vienen a reclamar a nosotros precisamente, a las víctimas de hace dos años, durante dos años y medio de aquello, a reclamar la equidad en la distribución. No se puede jamás comparar el acto mediante el cual el partido Social Cristiano no aceptó ejercer su derecho de asumir la Presidencia del Congreso, con el acto mediante el cual candidatizaron a la ex diputada Susana González a la Presidencia del Congreso, cuando la Ley Orgánica de la Función Legislativa manda, obliga, que sea el bloque de ese partido el que la proponga. No se puede comparar ese acto, cuando quien presidía el Congreso, el Primer Vicepresidente, Carlos Falquez, cuando declaró un receso, es que de estas partes nos hemos olvidado o se quieren olvidar, declaró un receso y, por lo tanto, no había la ausencia definitiva del primer vicepresidente ni temporal siquiera, la subieron a la diputada Nina Pacari a que asuma y reinstale la sesión. Eso hicieron para nombrar a Susana González, es decir, destituyeron en forma tácita al Primer Vicepresidente encargado de la Presidencia, que era Carlos Falquez. Esas barbaridades sucedieron. Y cuando Carlos Falquez vino a asumir la sesión

para reinstalarla, le dijeron, señor, usted está fuera, váyase, no lo dejaron coger el asiento. Hoy nos quieren dar a nosotros, al partido Social Cristiano, lecciones de moral política, justamente de aquellos que pisotearon la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la Constitución Política de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Y, posteriormente, ya iniciada una votación, cuando la Ley Orgánica y el Reglamento prohíbe que un diputado pueda intervenir cuando se inicia una votación, y cuando ya iban por la letra "Q", es decir, cuando ya habían votado más de 40 o 50 diputados, en ese momento se candidatiza un diputado y lo terminan eligiendo Presidente del Congreso. Luego se dieron cuenta que fue el desastre más grande y ellos mismos se encargaron de botarlo. Ellos vienen a darle lecciones o intentar darle lecciones de moral política al partido Social Cristiano, de cómo actuar en este tipo de reuniones de instalación del Congreso Nacional, este es una verdad histórica que no la podemos archivar, porque ésta es una de las situaciones que se dio en este país y que Dios quiera nunca más debe volver a darse. Hay cuatro vocalías en el tribunal, perdón en el Consejo Administrativo de la Legislatura, somos 26 socialcristianos, no estamos en ese Consejo Administrativo de la Legislatura con el fin de viabilizar la instalación de este Congreso Nacional. Por lo tanto, no se nos puede acusar a nosotros aquí de sectarios ni de cosa por el estilo, al menos tienen una Presidencia. A Mauricio Salem, Diputado por el Guayas lo mandaron a la Comisión de Asuntos Amazónicos, Fronterizos y Galápagos; a Oswaldo Rossi, Diputado por el Guayas, lo mandaron a la Comisión de Asuntos Indígenas y otras Etnias; a Marcelo Dotti, lo mandaron a la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia; al igual que a Jorge Montero. Eso hicieron, eso hicieron bajo la tutela del movimiento Pachakutik Nuevo País que quiere implementar una nueva forma de hacer política en el país, y ellos hoy ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Legislador. -----





EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. ... nos quieren decir qué hacer con la política en este país. No nos hemos olvidado, no nos vamos a olvidar, porque tiene que servir de precedente para esto no vuelva a suceder por el bien de la democracia en el país. Una vez más ratifico la posición del bloque Social Cristiano, señor Presidente, por buscar este espacio mínimo de gobernabilidad. Lo dijo nuestro líder y el diputado mayor votado del país, León Febres Cordero, no aceptamos ese derecho de asumir la Presidencia del Congreso, pero queremos viabilizar, queremos generar este espacio para que este Congreso funcione y trabaje. Ojalá mañana comencemos debatiendo los primeros proyectos de ley y este Congreso quede integrado. Solo por eso y para eso, el Partido Social Cristiano se ha desprendido de los derechos que adquirió en las urnas. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Vinicio Andrade. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Señor Presidente, compañeros legisladores: En la sesión inaugural del día domingo mientras se hacía la repartición de las comisiones, solicitamos en mutuo acuerdo con el diputado Vicente Olmedo, se haga un cambio y como diputado de Galápagos solicité se me incluya en la Comisión de Asuntos Amazónicos y Galápagos, y que el diputado Vicente Olmedo sea considerado en la Comisión de los Derechos Humanos. Lamentablemente, no sé qué motivos oscuros le indujo al diputado social cristino decir que esto produciría un desequilibrio, y que es lamentable que mi coideario de Galápagos se haya opuesto a que este representante de la provincia de Galápagos esté formando parte de la comisión de Galápagos. Sin embargo, todos sabemos, que si bien es cierto somos elegidos por una provincia, pero cuando ya estamos sentados aquí, somos los diputados de la República del Ecuador; por lo tanto, estemos en la Comisión que estemos en la comisión que estemos tenemos el deber y la obligación de velar por los intereses de todos los habitantes de la patria. Por eso, desde la Comisión de los Derechos Humanos, el diputado Vinicio Andrade, va a trabajar por el

que es necesaria la fiscalización no únicamente de este gobierno, sino de todos los gobiernos que han estado presentes durante los 20 y pico de años dentro del régimen democrático, para que realmente quienes se han ensuciado tomando el dinero del pueblo paguen. Y es por esto que sería importante viabilizar un conjunto de mecanismos y procesos para que los miembros del gobierno actual y todos aquellos que tiene cargos políticos de responsabilidad, no puedan abandonar el país por lo menos seis meses después de haber cumplido con sus funciones hasta que se dé una debida fiscalización. Apoyo en los tres planteamientos del compañero Villacís, incluido aquel que hace un análisis de la actitud de los miembros dentro del Seguro Social en donde el Seguro Social, ha pasado a constituirse en un centro en donde el proceso privatizador enajena a gran parte de los afiliados, de los servicios y los beneficios que éste debe brindar. Uno de los elementos que determina la calidad de vida y la economía de bienestar es precisamente el tener una seguridad social que ampare a todos. Estoy, entonces, de acuerdo con el procedimiento de fiscalizar a la Comisión Interventora. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Legisladora. Tiene la palabra el diputado Pascual del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. Mire, el motivo de la convocatoria, de la continuación de la sesión de hoy, hay un tema pendiente que es la conformación con los cuatro vocales, como manda la ley, del Consejo Administrativo de la Legislatura llamado CAL. A ese Consejo se elige con cuatro vocales y de esos cuatro vocales, obviamente pues, tienen que ser representantes de los bloques parlamentarios existentes. Nosotros hemos elaborado una propuesta que la elevo a moción, si tengo respaldo en ella. Los cuatro vocales serían así: El diputado Jacobo Sanmiguel por los diputados independientes, para darle cabida a un grupo importante de diputados presentes aquí en el Parlamento; el diputado Carlos Vallejo López por le PRIAN, la diputada Madeleine Chauvet por la Izquierda Democrática y el diputado



Ecuador, va a trabajar por quienes lo trajeron a representar en este Congreso Nacional y lo digo hoy, porque en la mañana escuché a honorables compañeros referirse al problema de los sucesos ocurridos en el complejo sanitario de Inga, donde hubo enfrentamientos entre militares y población civil, producto de lo cual hubo víctimas que lamentar. Realmente, más allá de la autonomía que pueden tener los municipios, considero que este es un problema que debe ser tratado por el Congreso Nacional y más aún por la Comisión de Derechos Humanos a la cual me pertenezco. Y es por eso que me uno al pedido que los compañeros hicieron al Congreso para tener una actitud seria y responsable, para investigar el porqué se ha atentado contra los derechos humanos en un acto que ya debería ser parte de la historia de nuestra patria. Por lo demás, también da pena ver cómo se trata de justificar los actos de inconstitucionalidad, los actos de ilegalidad que se han cometido aquí, solapándonos en el anterior período legislativo. Qué vergüenza para el Ecuador, que las injusticias que se cometen aquí se quieran tapar con lo que pasó anteriormente. Si el Ecuador quiere un cambio, si el Ecuador pide a gritos otro tipo de actividades de los que estamos aquí representándolos, cómo es posible que queramos justificarnos en hechos bochornosos del anterior período legislativo, cuando todos sabemos cual fue el grado de aceptación ante la opinión pública, como terminó el período legislativo anterior. Por eso, más allá de las mayorías o minorías que ya están dados, nuevamente les invito a la reflexión, y no tratemos de justificar la ilegalidad que estamos cometiendo ahora con el anterior período legislativo, sino que seamos frontales, seamos honestos, seamos transparentes. Y si bien es cierto, la historia se encargará de juzgar, si quienes estamos en la minoría nos hemos apegado a la ley o quienes tienen una mayoría violando principios de la Constitución y de la Ley. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Le había solicitado para después de que termine esta designación de los

✍

miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura, para puntualizar algunas cosas que aquí se han señalado por parte de algunos colegas. Le ruego entonces para después de que se produzca la designación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Ernesto Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor diputado Landázuri, no Presidente. Honorables legisladores: Exactamente a las nueve horas de estar instalada esta primera sesión inaugural se me concede la palabra, dicen los técnicos que algo ocurre en la pantalla de computación a cargo del señor Edecán. Pedí la palabra el domingo, con la finalidad en primer lugar de leer el editorial del diario El Comercio en su parte pertinente, correspondiente al domingo 5 de enero, en donde reclama al órgano legislativo que designe el Presidente titular del Congreso. Lastimosamente no se me permitió el ejercicio del derecho elemental de hablar ante este Parlamento Nacional. Iba a plantear que se revise a fondo el contenido del artículo 129 de la Constitución Política del Ecuador y que se analice el artículo 11 reformado de la Ley Orgánica del Parlamento Nacional; sin embargo, como repito, no se me concedió la palabra. Señor Director de esta sesión, señores diputados: En el Ecuador existen cinco eventos de belleza: Reina del Banano en Machala, Reina de Agua Dulce en Vinces; Reina del Ecuador en Guayaquil y así por el estilo. Cuando se termina la selección, primero se elige la virreina, segundo a la segundas piernas guapas, tercero al rey o a la reina del evento. En este Parlamento estamos siguiendo el mismo procedimiento, hemos elegido vicepresidentes y no hemos designado al Presidente del Congreso, violando flagrantemente el artículo 129 de la Constitución Política del Ecuador, que le pido al señor Director de la Sesión que se lea por Secretaría, tenga la bondad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Diputado, diríjase a la Presidencia en sus peticiones. -----

✱

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Bueno, señor Presidente impugnado. Tenga la bondad de ordenar que se lea el artículo ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 129 de la Constitución. El Congreso Nacional elegirá cada dos años un Presidente y dos Vicepresidentes. Para los dos primeros dos años elegirá a su Presidente de entre los diputados pertenecientes al partido o movimiento que tenga la mayor representación legislativa y a su primer vicepresidente del partido o movimiento que tenga la segunda mayoría. El segundo vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios desempeñarán tales funciones durante dos años. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Hasta ahí nomás. En consecuencia, señor Presidente de esta sesión, nos corresponde aplicar estrictamente el artículo 129 de la Constitución. Aquella norma de la Ley Orgánica de la Función Legislativa está expresamente derogada por mandato del artículo 272 de la Constitución Política del Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Legislador, le solicito se sirva referirse al tema de la discusión que es la moción del diputado Del Cioppo sobre la integración del Comité Administrativo de la Legislatura. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A eso vamos, señor Director, señor Presidente impugnado. Tenga la bondad de disponer que por Secretaría se lea la disposición correspondiente a la organización de este ente administrativo del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Último inciso. También

elegirá a cuatro diputados para que con el Presidente y Vicepresidentes conformen el Consejo Administrativo de la Legislatura". Hasta ahí lo solicitado señor Presidente. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. En consecuencia, señor Presidente impugnado, este organismo está constituido por el Presidente del Congreso, los Vicepresidentes y cuatro vocales. Como la Constitución es la suprema norma de la República, como Legislador del Ecuador, propongo al ingeniero Abraham Romero para Presidente del Congreso Nacional, ya que pertenece al partido político más votado en las últimas elecciones del Congreso Nacional. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores. Es verdad y lo ha dicho con todo acierto el honorable Serrano. La historia parlamentaria muy reciente de apenas hace cuatro años, constituyó en el parlamento ecuatoriano una mayoría integrada por el partido Social Cristiano, por la Democracia Popular y por Pachakutik; y, en los dos primeros años, dos vocales en el Consejo Administrativo de la Legislatura fueron del movimiento Pachakutik, los colegas diputados Nina Pacari en ese entonces y Antonio Posso; y, en los dos años subsiguientes, también el Movimiento Pachakutik tuvo dos vocales en el Consejo Administrativo, los mismos citados Antonio Posso y Nina Pacari, esa es la historia parlamentaria. Por lo tanto, cuando se está en mayoría hay que manejar el mismo discurso que cuando se está en minoría. El bloque de legisladores de Izquierda Democrática en ese entonces, hace cuatro años, tenía 18 legisladores y esta mayoría del Partido Social Cristiano, la Democracia Popular y Pachakutik no consideraron nombre de algún legislador de Izquierda Democrática para el Consejo Administrativo de la Legislatura y esa mayoría de Pachakutik tampoco otorgó una sola Presidencia de ninguna Comisión a un bloque que tenía 18 legisladores. Entonces, lo dije el día



domingo, no solamente hay que ser sino que parecer también, y por eso mi reflexión al bloque Pachakutik. He escuchado también la intervención del honorable jefe de bloque del Partido Roldosista, cuatro legisladores fuimos invitamos a un programa del licenciado Carlos Vera, Cero Tolerancia, que fue transmitido al país el día domingo y en ese programa el jefe de bloque del Partido Roldosista públicamente renunció su presunto derecho a ser considerado el segundo bloque parlamentario a favor del Movimiento Pachakutik; y, en ese programa estuvo el señor jefe de bloque del Partido Roldosista y también estuvo el doctor Antonio Posso. Vean ustedes cómo los presuntos derechos se ceden, se renuncian y luego en el Parlamento Nacional decimos otra cosa de lo que es constitucional, de lo que es legal, que los derechos no se pueden renunciar, que son irrenunciables y que son mandatos constitucionales. Sabe el honorable Mario Touma el respeto y la consideración que le tengo, pero no es posible considerar al Congreso Nacional como un escenario de reinado de bellezas, este es un Poder del Estado ecuatoriano, este Congreso tiene el mandato y la representación de todos los ecuatorianos que concurren a las urnas y, por lo tanto, hay que prestigiarlo, hay que defender la majestad del Congreso y tampoco podemos tener un Parlamento en donde vayamos a privilegiar su desintegración o su disolución. El escenario del domingo es el escenario de defender la seguridad jurídica y la institucionalidad del Parlamento Nacional, y es un escenario contrario al caos y es también un escenario contrario a esos afanes golpistas que ahora comienzan nuevamente a circular en el país. Se pretende ahora también poner en el escenario de los medios de comunicación, las famosas declaraciones de bienes de los legisladores. Creo y estoy absolutamente convencido de que todos los cien legisladores deben haber hecho su declaración de bienes y deben reposar en los tribunales electorales, porque así fuimos notificados antes de entregar las credenciales y deben reposar en la Secretaría del Parlamento Nacional y en la Contraloría General del Estado. Al menos mi bloque de legisladores, todos los legisladores de Izquierda Democrática han entregado copia

de su declaración juramentada de bienes y el día de mañana, como lo hicimos hace cuatro años, vamos también a concurrir a la Comisión de Control Cívico de Corrupción a entregar todo el bloque de Izquierda Democrática nuestra declaración juramentada de bienes, porque este bloque está integrado por gente decente que nada tiene que ocultar en cuanto no solo a sus bienes sino al origen de sus bienes. Me permito, señor Presidente, entregar, si usted lo autoriza a través de Secretaría, mi declaración de bienes autorizando expresamente que se haga pública, no necesito que sea reservada. Trabajemos ya honorables legisladores, hay un país entero que demanda y reclama del Parlamento ecuatoriano trabajo y habemos, estoy convencido, legisladores serios que hemos venido a trabajar, no hemos venido a espectáculos ni a show, hemos venido a trabajar y defendamos la institucionalidad parlamentaria, defendemos al Congreso Nacional del que ahora somos miembros. Señor Presidente, hay una moción presentada para integrar el Consejo Administrativo de la Legislatura y considero ya que usted debería ordenar la votación. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Abraham Romero, tiene la palabra. Él fue aludido y por eso le he concedido el uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Señor Vicepresidente encargado de la Presidencia, señoras diputadas y diputados: Sin embargo de que estamos considerando para votar una moción, la que fue propuesta por el señor diputado Pascual del Cioppo y no viene al caso por lo tanto conocer, discutir otro tema, debo hacer referencia a la sugerencia realizada por el señor diputado Valle, y voy a hacer la referencia solamente al aspecto fundamental de este tema que para mí es el siguiente. Hace 54 años me vinculé con una tendencia política, durante todo este tiempo he militado en esa tendencia política y no va a ser a la salida de esta vida que quiebre lo que ha sido una norma de conducta fundamental en mi vida. Soy un hombre de honor, he tomado últimamente compromisos con un partido y con un sector, soy consecuente con esa responsabilidad. Por lo tanto, queda

fuera de toda posibilidad, de consideración siquiera, la mención que se ha hecho. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Proaño. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Rogaría que los señores diputados incluyendo el señor diputado Alfredo Serrano, me escuche porque voy a referirme a su intervención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores legisladores, pongamos atención a la intervención del legislador Marco Proaño a quien le pido dirigirse a la Presidencia. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Señor Vicepresidente encargado de la Presidencia: Usted sabe las consideraciones que le tengo desde nuestra vida universitaria, lo que no significa que renunciemos a ciertos principios que son ineludibles. Aquí se ha dicho que se debe dar lecciones y que no hay como dar otras lecciones, no se puede dar lecciones si no hay cátedra y como el señor diputado Alfredo Serrano ha removido las entrañas de los últimos acontecimientos, es necesario, sobre todo, para el informe de los señores diputados que hoy son nuestros distinguidos colegas, que se conozcan las verdades. En 1988, cuando entra en vigencia la Carta Política del Estado aprobada por la Asamblea Constituyente, se quiso darle estabilidad institucional al Parlamento en relación a la designación de sus autoridades y para lo cual se dispuso lo que todos ya conocemos, el artículo 129. Esta disposición solamente tuvo vigencia en 1998, cuando el diputado Juan José Pons fue electo Presidente del Congreso por pertenecer al partido político de la mayor representación en el Congreso Nacional y fue Vicepresidente el señor diputado Carlos Falquez por pertenecer a la segunda mayoría. Esta es la verdad. Año 2000, le correspondía la Presidencia del Congreso Nacional al Partido Social Cristiano y entre la arrogancia autoritaria de unos y las innobles maniobras de otros, el Partido Social Cristiano fue víctima de una mayoría que se integró por la Izquierda Democrática, Pachakutik, PRE y la complacencia de la



Democracia Popular. Entonces se le eligió al señor diputado Hugo Quevedo, Presidente del Congreso Nacional. Estoy aquí hablando estos hechos porque tengo autoridad para hacerlo, porque en este Congreso, cuando hubo dos Congresos parapetados el uno en el derecho fingido y el otro en el derecho reclamado, solo dos diputados nos tuvimos al margen de esos debates, León Roldós Aguilera y Marco Proaño Maya. Por eso tengo autoridad de hablar como estoy hablando. Y ¿qué pasó con el señor Hugo Quevedo a quien esta mayoría de la Izquierda Democrática, Pachakutik, PRE y la complacencia de la Democracia Popular lo eligieron, lo proclamaron, lo defendieron, lo alabaron? Después lo destituyeron con esta misma mayoría y dijeron que era por limpieza moral del Congreso, cuando por limpieza moral del Congreso tuvieron que traspasar valores éticos del Congreso. Esta es la verdad, y ahora el Partido Social Cristiano está renunciando a cumplir un mandato constitucional, el Partido Social Cristiano está haciendo una apología de renunciamiento, quisiera invocarles a los señores diputados del bloque Social Cristiano que hay ciertas normas que no se las puede renunciar. Estamos hablando del Consejo Administrativo de la Legislatura, ¿cuál es el espíritu de la Constitución? que esté integrado por las autoridades que responden a las mayorías, pero los cuatro delegados deben ser de la representatividad del Congreso Nacional, ¿qué significa esto? que deben estar ahí los bloques mayoritarios del Congreso, con mucho respeto al Partido Socialista que tiene dos diputados y una diputada en alianza, y a lo señores diputados independientes, creo que ese Consejo tiene que estar integrado por las fuerzas representativas del Congreso y no puede ser posible, yo discrepo de mi amigo el señor diputado Alfredo Serrano, que dice que como ayer se cometieron defecciones ahora no tengamos gestos de grandeza para rectificarlas. Creo, señor Vicepresidente, que ustedes como mayoría revisen esa posición, no se enfermen de sectarismo y hagan que el órgano administrativo de la legislatura sea ese representativo, donde estén las fuerzas mayoritarias del Congreso, porque este organismo es el que administra al Congreso y procesa sus decisiones y sus



demandas. No sé si estoy predicando ante la indiferencia, pero quiero dejar señalado a la mayoría, que el Partido Social Cristiano debería ser el primero en defender esta posición, siendo el bloque mayoritario tiene que estar en el organismo que administra las decisiones del Congreso Nacional. Señores diputados, quiero invocarles a ustedes, las instituciones no pueden someterse a las necesidades del poder de nadie. Cuando las instituciones claudican pierden majestad porque pierden autoridad. Gracias. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR RAMIRO RIVERA MOLINA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Primer Vicepresidente encargado de la Presidencia, distinguidos diputados: El ser humano tiene que ser honorable, no porque ostente el cargo de diputado sino porque mantenga siempre una misma palabra. Lo que ayer fue constitucional hoy es constitucional. Esta Carta Magna expedida por la Asamblea Constituyente del 98 dice en la estructuración de las dignidades del Congreso Nacional exactamente lo mismo que dice hoy y que dijo en el año 2000. Con su venia, señor Presidente, quisiera dar lectura al artículo 11 del Capítulo IV de la instalación del Congreso Nacional, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa ... ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Legislador. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. "Artículo 11. El Congreso Nacional elegirá cada dos años un Presidente y dos Vicepresidentes. para los dos primeros años elegirá su Presidente entre los diputados pertenecientes al partido o movimiento que tengan la mayor representación legislativa y a su primer Vicepresidente al partido o movimiento que tenga la segunda mayoría elegidas democráticamente en las elecciones inmediatas anteriores realizadas para conformar el Congreso Nacional. -Atención con esto-. El bloque del partido o movimiento político propondrá

al respectivo candidato en cada caso y elección". Hace dos años, el Partido Social Cristiano propuso el nombre del economista Xavier Neira Menéndez, cumpliendo con lo que manda la Constitución, sin arrogancia distinguidísimo diputado Proaño Maya, sin arrogancia, cumpliendo con lo que dice el artículo 11 del Capítulo IV de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, sin embargo, salió una mayoría opositora a negar el derecho constitucional que estaba aplicando el bloque del Partido Social Cristiano y después con el argumento de que el Congreso es el que elige, sin darle derecho al Partido Social Cristiano para que proponga el nombre, no solo que bloquearon el nombre de Xavier Neira Menéndez, sino que en su momento también pusieron obstáculos para que otros distinguidos integrantes de aquel bloque pudieran acceder a la Presidencia del Congreso Nacional. Cuánta sorpresa hoy puede tener el país o desde el domingo anterior puede tener el país, cuando resulta que prácticamente a manera de ruego se pide que uno de los integrantes del actual bloque Social Cristiano sea propuesto por el bloque para la Presidencia, cuando aquí en este bloque hay muchos de aquellos diputados del período legislativo anterior que fueron rechazados en una evidente violación a la norma constitucional. Lo que ayer fue constitucional, distinguido diputado Touma, hoy es constitucional. Lo de ayer fue inconstitucional y los hombres de bien tienen que reconocerlo, tengo que aceptarlo, con esa hombría de bien lo acaba de reconocer el diputado Proaño Maya, cuando señala que el Partido Social Cristiano fue una víctima de maniobras políticas en el año 2000. Sí, señor, usted lo ha dicho y así fue, el Partido Social Cristiano fue una víctima de lo que ocurrió en aquel entonces. Hoy el Partido Social Cristiano no utiliza el derecho constitucional que tiene de presentar el nombre de uno de los integrantes de este bloque para la Presidencia del Congreso Nacional, quiero que el país sepa y los honorables legisladores también, que la decisión colectiva del bloque responde a la voluntad individual de las 26 personas que la integramos. Esas 26 personas, semanas atrás sentíamos esa gran necesidad, esa vocación natural de presentar o de proponerle a nuestro líder, el ingeniero León

Febres Cordero, que asuma la Presidencia del Congreso; y, León Febres Cordero como bien lo dijo Pascual del Cioppo, el día domingo anterior tenía la voluntad de sentarse ahí, no para tener un óleo en el salón presidencial del Congreso, no para figurar como Presidente del Congreso, un hombre que lo ha sido todo y que es el personaje político más importante de los políticos con vida en este país. León Febres Cordero Rivadeneira quería sacar adelante a este Congreso y quería sacar adelante al país y por eso ofreció una gran agenda, un gran esquema de gobernabilidad, con el cual lamentablemente no se identificaron de manera profunda otros bloques del Parlamento y otros poderes del Estado, particularmente el Poder Ejecutivo entrante. Es por eso que, así como los 26 diputados sentíamos la necesidad de decirle a Febres Cordero que vaya a la Presidencia del Congreso, cuando vimos que no había esa identificación con el esquema de gobernabilidad, los 26 diputados socialcristianos sentimos que nosotros no tenemos porqué en este momento estar sentados en la Presidencia del Congreso, y por eso no hemos hecho uso, no hemos renunciado, pero no hemos hecho uso de ese derecho constitucional. Cuando un socialcristiano, diputado Posso, si está presente en su curul; cuando un socialcristiano jura ante la Constitución ofrecer su contingente y cumplir con la misma, lo hace, para asumir la Presidencia del Congreso o la Vicepresidencia o la Segunda Vicepresidencia o cualquiera de las Comisiones Legislativas Permanentes e incluso para cumplir con nuestra función de legisladores, tenemos que dar juramento de que vamos a cumplir con aquella. Por tanto, si un socialcristiano se sienta en esa silla y jura respetar la Constitución y dirigir al Congreso, lo va a hacer por el tiempo que la Constitución le mande. Por tanto, es absolutamente inaceptable la propuesta de que un socialcristiano se sienta en esa silla para jurar y luego renunciar, porque no somos payasos y porque estamos aquí para cumplir la Constitución. No es el momento de estar ahí, pero no nos vamos a prestar para ningún tipo de maniobras parecidas. Finalmente, han llamado a mi celular algunos amigos, particularmente periodistas con quienes tuve gratas y enormes experiencias a lo largo de muchos años,



preocupados con la posición que ha asumido el Presidente electo, el Coronel Gutiérrez, ha señalado que él no se va a posesionar ante el Congreso, ahí hay una prueba más de que en este país no hay una identificación plena de los bloques políticos con esa gran agenda de gobernabilidad presentada por León Febres-Cordero Rivadeneira. Esa es una prueba contundente del irrespeto entre los poderes del Estado, sumados ya a declaraciones previas, relacionadas con la integración del Congreso a través de posiciones inconstitucionales que pretende ejercer o ejecutar; sumadas ya a intromisiones dentro del Poder Judicial para cumplir con componendas políticas. Hoy está anunciando un nuevo irrespeto a la Constitución y a este poder, el Poder Legislativo, el poder del Estado al no querer venir a posesionarse aquí en su seno. Pero eso será problema del coronel Gutiérrez, el Coronel se posesionará acá, se posesionará en el tribunal, se posesionará en un coliseo, donde quiera él posesionarse, pero ahí hay una prueba contundente de la falta de respeto que hay hacia este poder del Estado y la falta de respeto que desde hace algún tiempo viene mencionando o viene anunciando el futuro Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo entrante y es una prueba contundente de esa falta de identificación a ese gran esquema de gobernabilidad presentado por Febres-Cordero. Lo que aquí pasó el domingo anterior, estos actos borrascosos al máximo, estaban preparados para ofender a la personalidad histórica de Febres Cordero. Algunos se remordían los labios esperando que Febres Cordero esté aquí para faltarlo al respeto como le faltaron el respeto al Congreso. Pero sepan todos, que más allá de la personalidad política presente y vigente del líder del Partido Social Cristiano, hay una historia, una historia que este patriótico bloque Social Cristiano sabrá cuidar celosamente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, su tiempo se agota, le queda un minuto. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, siga usted. -----

8



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, su tiempo se agota, le queda un minuto. Han intervenido 17 legisladores en este debate, van a producirse tres últimas intervenciones, todos los bloques y las organizaciones se han expresado. De tal manera que, luego de las tres intervenciones, procedo a cerrar el debate y dispondré se recoja la votación para culminar con el punto del Orden del Día. El diputado Jorge Montero. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Al inicio de la sesión que nos convocamos, nos autoconvocamos de acuerdo a la Constitución para el día domingo y que resolvimos reiniciarla, de conformidad con la misma Constitución y la Ley Orgánica para el día de hoy, así consta en el Orden del Día, un solo punto, continuación de la sesión de instalación del Congreso Nacional. Al inicio de esta sesión, el legislador Luis Villacís, con toda entereza plantea un proyecto de resolución de conformidad con un problema suscitado en la capital de la República. Entiendo que tiene que dársele todo el trámite correspondiente, porque esto significa que el Congreso ecuatoriano de ninguna manera está soslayando una responsabilidad como es defender los derechos humanos. Respaldo íntegramente, respaldando el proyecto de resolución, lo hago públicamente porque éste es uno de los derechos que tiene el Parlamento Nacional. Pero aquí me cabe algo, si continuamos con la sesión para la que fuimos convocados, tenemos que concluir la nombrando de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica, el resto de los organismos que hacen dar la funcionabilidad legal a este Parlamento. Por ello, al no constar lo que aquí se viene manifestando, que algunos colegas legisladores no han presentado su declaración de bienes como lo dice la Constitución; por ello para que esto tenga viabilidad, tiene que conformarse la Comisión de Excusas y calificaciones. Esto tiene un período y un plazo de 15 días para poder recibir las documentaciones y calificar a los legisladores y calificar a todos los diputados de conformidad a derecho, la conformación. Señor Presidente, le encarezco de la manera más comedida se

digne atenderme este planteamiento que lo voy a hacer, por su intermedio, al Congreso ecuatoriano. Aquí no existe todavía la designación del Comité de Excusas y calificaciones, donde tienen que estar representado todos los partidos y movimientos políticos que están en el Congreso ecuatoriano; los movimientos políticos a nivel nacional como dice el artículo 4 del Código de Ética, para calificar a los legisladores que estamos en este Parlamento Nacional. Le pido, señor Presidente, de la manera más comedida, si algún colega legislador quiere conversar con usted, sé de su ética parlamentaria y por eso le pido, si algún colega legislador quiere conversar, por favor, en otro momento o donde sea prudente. Pero aquí en el Congreso, en una sesión, vamos respetándonos desde el inicio, caso contrario estamos dando motivo para que nos critiquen que este Congreso no responde a los intereses que tiene el pueblo ecuatoriano. Quiero guardar como siempre mi postura y mi compostura, pero cuando hay que poner los puntos en las ies hay que hacerlo, y por eso algunas cosas se han vertido aquí, se han hecho historia del funcionamiento del Parlamento. Las comisiones no lo hacen a uno, uno hace las comisiones, lo que tiene que legalmente hacerlo, y responsablemente hacerlo. Pero aquí viene otra cosa, no caigamos en la trampa que quieren hacernos caer, en el desprestigio desde el inicio del funcionamiento del Parlamento Nacional en este período 2003-2007 para el que fuimos legalmente electos por la voluntad soberana del pueblo; no caigamos, les digo esto, porque aquí se pueden ir dilatando, se pueden ir dando formas y fondo a cosas que no pueden permitirse, que se trate de desestabilizar un sistema democrático, un sistema al que tenemos la obligación moral de hacerlo, caso contrario miremos nomás al frente, lo que nos decía uno de los más grandes revolucionarios o talvez, la única revolución que se ha dado en este país, "todo menos la dictadura". Por eso, me permito proponerle a usted y por su digno intermedio al Parlamento ecuatoriano, que aplacemos esto, nombremos al resto y quienes no se encuentren satisfechos en una u otra Comisión, tienen el derecho de presentar su excusa para que el Congreso apruebe esa excusa y

luego designe o nombre las excusas o en los vacíos que consten en las comisiones. Esto es dar la viabilidad, esto es dar paso de conformidad a la Ley Orgánica y al Reglamento Interno del Congreso Nacional; caso contrario, lo único que estamos dando es más oportunidades a que nos critiquen mal intencionadamente. Y concluyo con algo importante, escuchado muy atentamente la intervención del señor diputado Villacís, el pidió que el Parlamento se pronuncie también de que la Ministra Fiscal excite para que aquí no solo se ordene al Presidente de la República y sus funcionarios actuales que se queden o no, sino que se ordene el arraigo para que respondan como el Ministro de Agricultura, lo denuncié aquí el domingo al inicio de las sesiones ordinarias en este Parlamento Nacional, para que responda el Ministro de Obras Públicas; para que ministros como el Ministro de Gobierno, vengan a responder aquí, como tengo planteado antes de la terminación y la conclusión del período anterior, cuando le fijaron día y hora y este Ministro de Agricultura creyéndose que su apellido puede ser el que imponga al Parlamento Nacional, no concurrió al llamamiento; y, el Presidente anterior no le exigió para que venga acá. Tiene que exigirse así concluya las funciones de Ministro. La Constitución dice que después de un año hasta después de un año de haber participado o de haber concluido en las funciones de Ministro de Estado, puede llamarse a juicio político, puede llamárselo a comparece al Pleno del Parlamento Nacional, y como tengo presentado el llamamiento al Ministro de Agricultura, exijo que se cumpla y se fije día y hora para que comparezca al Pleno del Congreso Nacional y responda definitivamente al pliego de preguntas constitucionales que Jorge Montero como diputado cefepista lo ha hecho en este Parlamento Nacional. Señor Presidente, por favor, que conste, si no es ahora, en la próxima sesión, la designación del Comité de Excusas y Calificaciones donde estarán representados todos los partidos y movimientos políticos que estamos en el Parlamento Nacional, para que se califique a todos los diputados de conformidad con la Constitución, la Ley Orgánica, el Reglamento y el Código de Ética. Señor Presidente. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Vamos a concluir con las intervenciones del diputado Miguel López y Raúl Ramírez. Diputado López. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Muy buenos días y muchas gracias, señor Presidente de la sesión inaugural de este período legislativo. Hemos visto con paciencia, hemos visto también con preocupación, los hechos que desde el día domingo en donde se inició la sesión inaugural de este Congreso Nacional, en el cual nos encontramos 100 legisladores electos el día 20 de octubre del año 2002. Decía con preocupación, porque ya lo han dicho y no lo voy a volver a repetir, y quizá a molestar a Secretaría y Prosecretaría para que se digne dar lectura a lo que ya otros diputados colegas lo han hecho, para un poco esclarecernos y saber que es lo que está pasando, cuáles son los efectos de esta sesión inaugural. Como lo había dicho también el día domingo, en esta etapa de transición, no puede ser y en eso estoy de acuerdo con el diputado Jorge Montero de la provincia de Loja, cuando plantea que debemos manejarnos no al filo de la Constitución, sino en el marco de la Constitución y de las leyes de la República vigentes. Y decía que no voy a molestar a Secretaría para que nos ayude con la lectura de algún artículo, ya sea de la Constitución o sea del Reglamento Interno de la Función Legislativa, pero quiero hacer un llamado a quienes en condición de diputados de este período, con justicia, con todo el derecho que cada bloque, cada movimiento y cada diputado tenemos y tienen aquí en este Congreso Nacional, pero por sobre la estructuración interna del Congreso, por sobre el acuerdo que se ha dado frente a esta mayoría que se ha establecido el día domingo, vemos con preocupación decía, que aún no estamos cumpliendo lo que dice la Constitución y las leyes. He pedido la palabra a la Presidencia, a la Vicepresidencia en funciones, en esta sesión inaugural para recordarle al pueblo ecuatoriano desde este espacio, para recordarle al pueblo azuayo y cuencano al cual represento en este Congreso, que no podemos seguir. Y en este sentido, me voy a hacer eco de palabras de algunos ex Presidentes de la República, que estuvieron algunos de

✱



candidatos y otros no, y otros que también estuvieron de candidatos y que no llegaron, a lo que han mencionado aquí algunos, a la gobernabilidad en este país, a la estabilidad democrática o es que tendré que retomar lo que decía cuando alguna vez algún medio de comunicación en la provincia del Azuay me entrevistaba luego de conocer los resultados en la primera vuelta. Decía entonces, exigimos que aquellos candidatos para ocupar el solio presidencial de la República del Ecuador, no recibieron el apoyo en la primera vuelta y quedaron fuera en la primera vuelta, pedirles que se expresen entonces del plan de gobernabilidad, de estabilidad, de desarrollo del país, de apuntar y poner por sobre los intereses de los partidos y movimientos políticos y de aquellos políticos independientes, los grandes intereses del país, los grandes problemas, porque es preocupante escuchar en el discurso, la paz social, la gobernabilidad, la solución de los pobres, eso es preocupante cuando en cambio en los hechos vemos que no es así. Y entonces, por ahí tenemos que caminar y ubicarnos como ya lo decía también el diputado Touma esta mañana, en uno de los medios de comunicación colectiva, si no nos manejamos dentro de lo constitucional y legal, ya ha sucedido, este país en el año 96 en el cual fui parte de este Congreso Nacional, hubo que cesar un Presidente, el 21 de enero hubo que cesar otro Presidente. ¿Acaso no estarán pensando aquellos que sueñan con los entretelones del poder, también cambiar el presidente Gutiérrez? Eso es no apoyar, eso es no respetar la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano. Entonces, claro, como no estuvo ninguno de los que "estaba previsto", bajo el proyecto y la estrategia, no llegó a la segunda vuelta, entonces los candidatos no valen. Entonces hablemos, el mejor de los males el menor. Hablemos entonces cuál, entre el cáncer y el sida, por cuál nos dirigimos. Eso no es hacer país, eso no es comprometerse con la causa de los grandes problemas. Y aquí tendrá el presidente Lucio Gutiérrez, pese a ser Diputado de Pachakutik, como miembro de una alianza que recibió esa voluntad dentro de lo constitucional y legal, porque no se trata de venir a alzar las voces aquí, a rasgarse las vestiduras, a querer dar show,

✕

a sentirse los bonitos de la película. Este país desde el año 79-80, si no me equivoco, salió de un período, de una dictadura para entrar en un régimen democrático de elecciones. Y entonces recordemos, no sé si alguno esté aquí del período 96, creo que el diputado Montero, del que me acuerdo. Sí, se hizo un mandato que se irrespetó; en el año 2001 un mandato que se irrespetó, y no es que aquí se viene amenazar. Hemos decidido y ha sido visión del movimiento Pachakutik, el entrar a disputar desde el año 96 por estas reglas establecidas, a poner candidatos desde juntas parroquiales, concejales municipales, alcaldes, consejeros, prefectos, en alianza sí, a apoyar y juntos formar lo que ha sido la alianza Sociedad Patriótica 21 de enero, listas 3 y el movimiento de unidad plurinacional Pachakutik, Nuevo País, listas número 18. Y entonces, claro ahí vienen las voces, es un experimento, que un hombre de pueblo que va a saber, como va a gobernar; el respaldo popular se ha dado y estará presente, no en forma obediente ni de rodillas al presidente Gutiérrez, más bien en forma crítica, en forma propositiva, pero constructiva, buscando soluciones. Lo había dicho el día domingo, él es un colegislador y desde aquí, a más de pensar en los espacios, a más de no querer cambiar y reestructurar la justicia, fortalecer un cuarto poder de control del Estado, apuntar a recaudar recursos que se necesitan para que este país camine, hay que luchar contra la evasión fiscal, hay que mejorar el asunto de aduanas, hay que reactivar las instituciones de salud. Hasta cuando hablamos aquí de bienestar, solo cuando estamos bien ubicados en las comisiones será la pregunta, sólo cuando están bien los espacios los cuales controlamos, será la pregunta. Entonces no estamos hablando honestamente, y es por esto que aquí en la alianza de diputados de la 3-18, encontrarán siempre una posición firme, ideológicamente coherente, pero que no sólo piensa, o no solamente está preocupado de arreglar las mayorías, de consolidar los espacios, de estructurar un Congreso Nacional en el cual debemos estar todos. Creemos que lo actuado hasta aquí tiene visos de inconstitucionalidad, creemos que lo actuado hasta aquí no se ha respetado que como bloque con 17 diputados de

alianza no estemos en las comisiones en las que "hemos planteado estar", otros sí, a título de ser diputados independientes negocian aquí hoy día, quieren lo que quieren y mañana se cambian, y entonces donde queda el Código de Ética, diputado Montero. Es solo letra muerta, es solo el quedar bien, es canto de sirena, vamos a ver y aquí vamos a estar. De lo que conozco extraoficialmente y voy a pedir que por Secretaría, de lo que conocemos, solo 17 diputados hemos presentado la declaración patrimonial notariada y la solicitud para que nos sea levantado de ser necesario, el sigilo de las cuentas bancarias. Entonces, todo es ilegal, porque aquí tenemos 52 votos, camina, porque nosotros somos los llamados a interpretar la Constitución, pero no para el beneficio de las grandes mayorías, para beneficio del momento, pero en aras de esto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado López. -----

EL DIPUTADO MORENO. Un minuto más, señor Presidente. En aras de respetar la decisión mayoritaria, porque no queremos que este país se incendie, he escuchado en estas últimas horas que están fraguando, pensando con lo hermoso del poder, el poder es celoso, y el poder desgasta el ejercicio del poder. Entonces, qué estamos esperando, que esto camine hacia no sabemos qué. Es por eso que este Congreso Nacional debe constitucionalmente actuar. Planteo y elevo a moción, de tener apoyo inicialmente de los diputados de mi bloque, plantear un receso a esta sesión inaugural para que nos permita conversar y dialogar y pedir que el partido Social Cristiano asuma lo que tiene que asumir, y si después de eso, el Presidente electo legalmente se excusa para que camine la mayoría establecida y Landázuri quede dos años como Presidente, eso será otra cosa. Pero no podemos ignorar el artículo 11. Elevo a moción, señor Presidente, un receso de una hora o del tiempo que sea necesario, a fin de poner retomar esto y también luego de tomar algún alimento. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le recuerdo Diputado, que estamos discutiendo la moción de conformación del CAL y con la intervención del diputado Raúl Ramírez concluyen las intervenciones. -----

EL DIPUTADO RAMIREZ ORELLANA. Diputado Vicente Olmedo, si hay alguna violación reglamentaria que me señale para solicitar el punto de orden. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. La violación reglamentaria que se está cometiendo este momento es al artículo 129 de la Constitución Política del Estado, que a través de usted, si es tan amable, el señor Secretario, dé lectura, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 129 de la Constitución Política. El Congreso nacional elegirá cada dos años un presidente y dos vicepresidentes, para los primeros dos años elegirá su presidente de entre los diputados pertenecientes al partido o movimiento que tenga la mayor representación legislativa, y a su primer vicepresidente del partido o movimiento que tenga la segunda mayoría, el segundo vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios, desempeñarán tales funciones durante dos años, para los siguientes dos años el presidente y el primer vicepresidente se elegirán de entre los partidos o movimientos que hayan obtenido la segunda y la primera mayoría respectivamente, los vicepresidentes reemplazarán en su orden al presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva y el Congreso nacional llenará las vacantes cuando sea del caso". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Legislador. El tema que usted ha planteado, no tiene que ver con el asunto que estamos tratando este momento. Por tanto, no se admite el punto de orden. Continúe, diputado Raúl Ramírez. -----

34



EL DIPUTADO RAMIREZ ORELLANA. Señor Presidente, señores legisladores: Soy nuevo en esta gestión, pero créalo que estoy muy preocupado por todo lo que está pasando dentro de este recinto muy sagrado, por cierto. Mientras escuchaba las intervenciones de los compañeros el domingo y hoy, y escuchando noticias en la televisión, escuchando inclusive criterios de muchos periodistas que transmitían estas noticias, me dio mucha vergüenza saber que todavía no aprendemos la lección. Y digo que el país está convulsionado, porque el país se puede convulsionar de muchas formas y lo que sucedió aquí el domingo, y hasta este momento está sucediendo, está abonando para que el país se mantenga convulsionado. He escuchado esta mañana las intervenciones de algunos colegas diputados, principalmente la de una persona a quien conozco hace muchos años. El diputado Ernesto Valle Lozano, quien citando términos legales, dice que aquí se ha atropellado la Constitución. Ha hecho uso del recurso cuando tomó la palabra para cometer un atropello a lo que está prescrito aquí en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Solicito su venia, señor Presidente, para leer lo pertinente a lo que me quiero referir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. En el capítulo IV de la Ley Orgánica dice en el artículo 11: "El Congreso nacional elegirá cada dos años un presidente y dos vicepresidentes, para los primeros dos años elegirá a su presidente de entre los diputados pertenecientes al partido o movimiento que tenga la mayor representación legislativa, y a su primer vicepresidente del partido o movimiento que tenga la segunda mayoría, elegida democráticamente en las elecciones inmediatas anteriores, realizadas para conformar el Congreso nacional". Escúchenme bien esta parte, para que todos lo conozcamos, los viejos legisladores y los nuevos legisladores: "El bloque del partido o movimiento político propondrá al respectivo candidato en cada caso y elección". El doctor Ernesto Valle, distinguido

amigo, hace poco rato, cuando tuvo el uso de la palabra propuso para que sea elegido como Presidente de este Congreso al diputado Abraham Romero, miembro de mi bloque, y creo que con la intervención del diputado Valle, se ha tratado una vez más de confundir al país que nos está escuchando y que nos está viendo, y creo que sobre todos los criterios políticos debemos manejar siempre el principio del ser humano. El principio y el respeto para quienes nos trajeron acá, a este sagrado recinto. No creo que la intención de mi distinguido amigo haya sido el hacer uso de algún tipo de recurso, no entiendo de qué forma. Pero lo que sí entiendo y me estoy dando cuenta, es que de aquel bloque se está satanizando lo que sucedió el domingo aquí, se están haciendo propuestas y mociones que también atropellan a la Constitución. Creo y más allá de cualquier interés de tipo particular o inclusive de tipo partidista, tenemos que pensar en quienes nos han elegido y quienes nos han traído a este recinto. Más allá de cualquier criterio debe prevalecer el principio del ser humano, el respeto al ser humano, el respeto a un país, porque aquí dentro de este recinto, con la actitud que hizo el Bloque del PRE se atropelló también al pueblo ecuatoriano. Las ideas no se las defiende de esa forma, las ideas se las defiende con valentía, con gallardía y con dignidad, sin acudir a recursos como los que vergonzosamente este Congreso vivió el domingo y que a mí sí me avergüenza, porque somos en este momento noticia en todo el país y también en el exterior. Me tocó ver intervenciones noticiosas de otras cadenas de televisión fuera del país y se habla del Congreso como si fuera esto un circo romano, donde todos queremos solamente rebatir la idea pero con la violencia y el atropello. No estoy de acuerdo con eso, si hemos venido aquí a este Congreso es para hacer lo que el pueblo nos ha pedido que hagamos, para que el pueblo que está a la expectativa de lo que él necesita, aquí tenemos que cumplir ese compromiso de quienes nos eligieron. Aquí se ha dicho mucho en las intervenciones de algunos compañeros y colegas diputados; se habló de que este Bloque es un Bloque de sinvergüenzas. Un diputado prácticamente amenazó que va a sacar a los indios a la calle a defender la Constitución.

Respeto como el que más a mis hermanos indígenas, lo respeto como el que más, pero el diputado, el honorable Quishpe se olvidó de que en el país también habitan cholos, montubios y negros y esos sectores también tienen representación en el país. entonces, pregunto, si se amenaza con sacar a los indios a la calle, si se amenaza con decir que el Congreso tiene que ser disuelto, porque no se piensa que de este Bloque que lo conformamos 26 diputados con una mayoritaria y arrasadora votación nos han traído a este Congreso y que también aquellos seres humanos que nos eligieron para que vengamos acá al Congreso también creo que tienen el mismo derecho de reclamar y de salir a las calles para defender la postura que el Bloque del Partido Social Cristiano tiene en el seno del Congreso Nacional. Apelo a la conciencia, a la paz, a la cordura de todos mis compañeros legisladores. Y para concluir, quiero poner de manifiesto un consejo que mi honorable padre me dio desde que yo era muy pequeño. Me decía, Raúl tu puedes engañarme a mí, puedes engañar a tu madre, puedes engañar a toda tu familia, puedes engañar a tus hermanos, a tus amigos, a tu esposa cuando de cases, a tus hijos y a tus nietos, pero jamás podrás engañar a tu conciencia. En este momento apelo a ustedes, a su conciencia, para que todo lo que pase en este recinto, se haga por el bienestar del pueblo ecuatoriano, y Dios ilumine cada paso que demos a partir de la sesión inaugural que fue el día domingo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se acabo el debate como anunciamos. Señor Secretario, sírvase informar cuántos legisladores del PRE han intervenido en este debate, tengo que buscar el equilibrio de los diferentes bloques, señor Legislador, así es y la hemos cumplido; cuatro legisladores de su Bloque han participado. Señor Secretario, proceda de acuerdo a lo previsto a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción propuesta por el honorable Pascual del Cioppo en el sentido de que el Consejo Administrativo de la Legislatura esté integrado por

los honorables Jacobo San Miguel, Carlos Vallejo López, Madeleine Chauvet y Segundo Serrano, se servirán consignar su voto al señor llamados: Aguirre Riofrío Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE SOLEDAD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Por la moción del diputado del Cioppo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Fajardo Alberto. Andrade Endara Gabriel. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Arboleda Alfredo. -----

EL DIPUTADO ARBOLEDA COELLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ayala Mora Enrique. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barcenás Mejía Héctor. -----

EL DIPUTADO BARCENAS MEJÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Salguero Carlos. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carrera Cazar Kenneth. -----



EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Cristóbal. Cevallos Muñoz Ana Lucía. -----

LA DIPUTDA CEVALLOS MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny. Cevallos Macías Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Serrano Rafael. -----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chauvet Madeleine. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Columbo Camacho José Luis. Cruz Camacho Freddy. -----

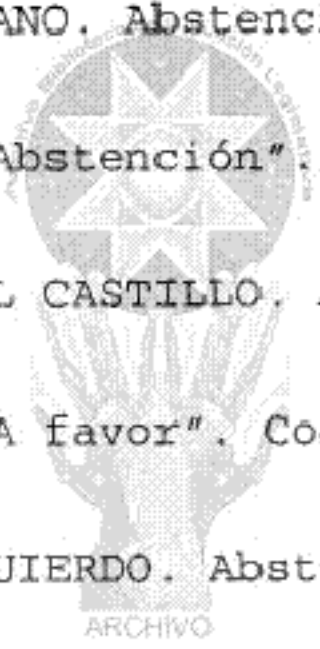
EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Molina Patricio. Dávila Egüez Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". De Mora Moncayo Luis Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----



24

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Reasco Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Myriam. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Granda Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganan Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Páez Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PAÉZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Montes Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larriva González Teresa.---

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loo Rivadeneira Eudoro. -----

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio León. López Saud Iván. López Moreno Miguel. Lucero Bolaños Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Morán Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Montesdeoca Luis. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Vintimilla Diego. ---

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Rodríguez Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco. -----



EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Giler Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ocampo Rojas Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Valarezo Piedad. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Velasco Vicente.  
Ordóñez Gárate Galo. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Quezada Héctor. Ortiz  
Carranco Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Benalcázar Andrés. -----

EL DIPUTADO PAÉZ BENALCÁZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Granizo Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Basurto Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Salgado Antonio. Proaño  
Maya Marco. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl. -----





EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas Sacoto María Augusta.  
Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Romero  
Cabrera Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Enríquez Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Armijos Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Campos Sylka. -----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ CAMPOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Chávez Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL XAVIER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Iñiguez Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. Porque en este Congreso  
Nacional nos embobamos todos de los valores éticos y  
morales... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Diputado, no puede  
razonar. -----

EL DIPUTADO SANMARTIN IÑIGUEZ. ... en este país, voto a favor

✱

de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". San Martín Torres Franklin. --

EL DIPUTADO SAN MARTÍN TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Samaniego Mantilla Jacobo. ---

EL DIPUTADO SAMANIEGO MANTILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Valladares Alfredo. --

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Paredes Jacqueline. ----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Álvarez José Vicente.--

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Torres Carlos. -----

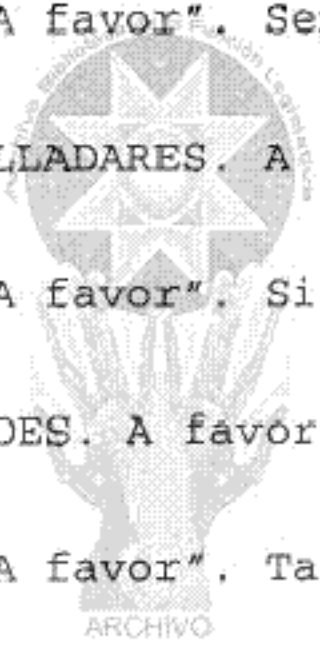
EL DIPUTADO TORRERS TORRES CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Torres Raúl Fernando.

Touma Bacilio Mario. Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo. Valle Lozano Ernesto. Audio para el señor legislador por favor. ----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Porque no se puede votar por un organismo acéfalo me abstengo de votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo López Carlos. -----



3

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro. -----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas Calvo José. -----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez González Clemente. ---

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Reyes Iván Bolívar. --

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Andrade Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacís Maldonado Luis. --

EL DIPUTADO VILLACÍAS MALDONADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Viteri Jiménez Cynthia.  
Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Consulto a la sala si se ha omitido el nombre de algún legislador. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Diputados: Andrade Fajardo Alberto, ausente. Bohórquez Romero Ximena, no vota. Borbúa Renán Aníbal, ausente. Castro López Fidel, no vota. Cepeda Estupiñán Cristóbal, no vota. Cevallos Capurro Denny, no vota. Colombo Camacho José Luis, no vota. Dávila Molina Patricio. --

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor. -----

3

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Bonilla Jaime, ausente. Falquez Batallas Carlos. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Barba Rodrigo, ausente. Guamán Coronel Jorge, ausente. Guerrero Augusto, no vota. Gutiérrez Fausto Gilmar, no vota. Landázuri Carrillo Guillermo. -----

EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio León. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Saud Iván, ausente. López Moreno Miguel, no vota. Mora Manuel Mesías, no vota. Olmedo Velasco Vicente. Audio para el señor Legislador. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Porque procede en derecho primero la elección del Presidente del Congreso Ecuatoriano... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. ... y no prestarse para el caos generalizado en este país, el caos político, me abstengo. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Quezada Héctor, no vota. Posso Salgado Antonio, no vota. Proaño Maya Marco. ----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Abstención. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quishpe Lozano Salvador, ausente. Rivas Sacoto María Augusta, no vota. Rivera Molina Ramiro. Perdón, señor Presidente. Rodríguez Guillén Roberto. -

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Bacilio Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tsenkush Felipe. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ulcuango Ricardo, no vota. Viteri Jiménez Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Andrade Luis Felipe, no vota. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor de la moción. Que los escrutadores transmitan los datos a Secretaría para que se emita el resultado de la votación. Que Secretaría proclame los resultados si ya tiene la información. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Del resultado entregado por los escrutadores: cincuenta y nueve votos a favor, veinte abstenciones, catorce señores legisladores estando presentes no votan, señor Presidente. Votos válidos cincuenta y nueve. -----

✍

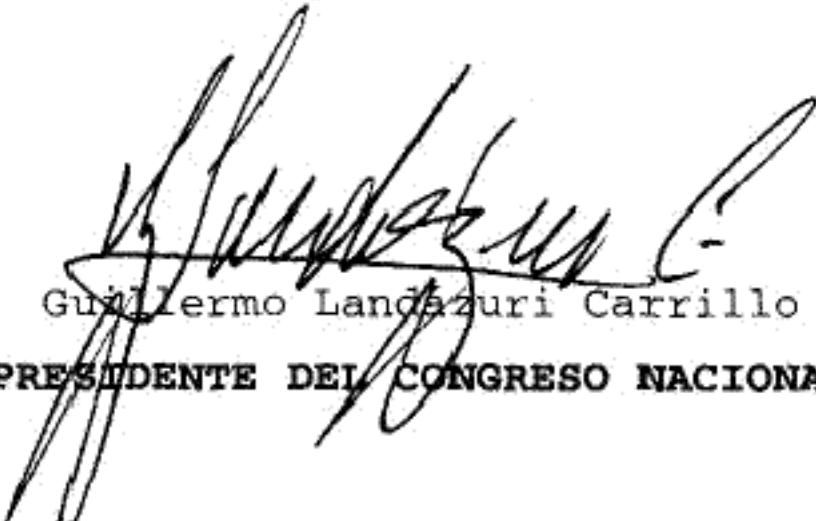
EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. En consecuencia, los honorables legisladores Jacobo Sanmartín, Carlos Vallejo, Madeleine Chauvet y Segundo Serrano, han sido elegidos como miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura. Jacobo Sanmiguel, así es. Ruego venir al centro del hemiciclo para proceder a la toma del juramento de rigor. Los honorables Jacobo Sanmiguel, Madeleine Chauvet, Segundo Serrano y Carlos Vallejo, como nuevos miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura, ¿juran ustedes en honor a la verdad, defender la Constitución, las leyes de la República, el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos? -----

LOS SEÑORES DIPUTADOS JACOBO SANMIGUEL, MADELEINE CHAUVET, SEGUNDO SERRANO Y CARLOS VALLEJO. Sí, juramos. -----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la Patria les premie caso contrario que ella os demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Antes de proceder a la clausura de esta sesión, la Presidencia del Congreso designa a los siguientes parlamentarios: Diputados Hugo Ruiz, Marcelo Dotti y Mario Coello, para que esta sea la Comisión que se traslade ante la Corte Suprema de Justicia, a efectos de informar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la notificación de las designaciones de las autoridades legislativas que ha realizado el Congreso. Los diputados Jacobo Sanmiguel, Diego Monsalve y Marcelo de Mora, informarán de este mismo particular al señor Presidente Constitucional de la República, Gustavo Noboa Bejarano. Esta sesión se clausura el día de hoy y convoco a sesión ordinaria vespertina el día de mañana a las diecisiete horas, para recibir el informe a la Nación del señor Presidente Constitucional saliente, Gustavo Noboa Bejarano. Me ha hecho Secretaría la precisión, se trata de una sesión extraordinaria con el único propósito de recibir el informe del Presidente Constitucional Gustavo Noboa Bejarano. Con esto clausuro la sesión. -----

IV

El señor Presidente declara clausura la sesión, cuando son las trece horas treinta minutos.-----



Guillermo Landazuri Carrillo  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**



John Argudo Pesántez  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**

